

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 316 Miércoles 29 de diciembre de 2010

Sec. IV. Pág. 147280

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44464 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 30 de noviembre de 2010 en el Procedimiento nº 667/10, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Augimar Gestión Inmobiliaria, S. A., con domicilio en Polígono Industrial Riu Sec parcela n.º 2 de Borriol-Castellón- y CIF/DNI número A-12618849.

Segundo: Que se ordena la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursada la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 1 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100092327-1